ACTA No. 3		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Contratación / Aprobación proceso CD-NRÑ-52-00003-2026 PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2026		
CIUDAD Y FECHA: Pasto, 28 de enero de 2026	**HORA INICIO:** 4:00 p.m.	**HORA FIN:** 4:30 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Plataforma Teams https://teams.microsoft.com/meet/21827271432210?p=lRXrOFZcqEEpU1Cjsf Comité de Convenios y Contratación regional Nariño | Unión a la reunión | Microsoft Teams	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Nariño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Llamada a lista y verificación del quorum
2. Revisión de documentación del proceso CD-NRÑ-52-00003-2026 – Contrato Interadministrativo cuyo objeto es: "Contratar a monto agotable, los servicios de operación logística para la realización de las diferentes actividades incluidas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026, para los funcionarios del SENA Regional Nariño".
3. Aprobación del proceso de contratación directa - Contrato Interadministrativo

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Analizar y revisar el proceso de Contratación Directa – Contrato Interadministrativo, cuyo objeto es: "Contratar a monto agotable, los servicios de operación logística para la realización de las diferentes actividades incluidas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026, para los funcionarios del SENA Regional Nariño".
2. Recomendar al ordenador de gasto, previa verificación del proceso, la contratación de este.
3. Aprobación del proceso de contratación directa - Contrato Interadministrativo por parte del Comité de Contratación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **Llamado a lista y verificación del quorum**

  En virtud del artículo 5 de la Resolución 0058 de 23 de febrero de 2024 modificada por la Resolución 52-00007 de 13 de enero de 2025 por la cual se crea y conforma el Comité de Contratación y Convenios de la Dirección Regional Nariño se procede a llamar lista y se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios como miembros del Comité:

- Doctor Bernardo Arturo Chamorro Guevara, Director (E) Regional Nariño
- Emilio Humberto Cerón Lasso, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
- Richard Alexander López Carlosama, Coordinador del Grupo Regional Gestión del Talento Humano.
- Ricardo Alfredo Navia, técnico 02 - Grupo Regional Gestión del Talento Humano

Se constató la asistencia de la totalidad de los miembros principales, por lo tanto, se declara hábil la sesión.

Como miembros invitados se contó con la presencia Paula Paz, abogada contratista adscrita al Despacho de la Regional.

- **Revisión documentación previa y condiciones contratación**

Toma la palabra el coordinador de talento humano, quien expone las razones por las cuales se ha solicitado el comité de contratación, y menciona que se hace necesario socializar con el comité los aspectos del proceso, con el fin de que se proceda con la aprobación del mismo.

Toma la palabra la doctora Paula Paz, quien socializa con el comité, los aspectos detallados del proceso, en cada uno de sus componentes jurídicos.

Toman la palabra Richard Alexander López Carlosama, quien socializa con el comité, los aspectos detallados del proceso, en cada uno de sus aspectos técnicos, contables, financieros y presupuestales, y sobre el estudio del sector y del mercado realizado expone lo correspondiente.

Se socializan la totalidad de documentos que integran el proceso, a efectos de que se conozcan los detalles de este.

Finalmente, los participantes del Comité mencionan no tener observaciones adicionales al respeto, y que están de acuerdo con la contratación del proceso objeto del comité, de acuerdo con las condiciones expuestas y los documentos socializados, los cuales integran el proceso.

- **Aprobación del proceso de Contratación Directa – Contrato Interadministrativo**

Una vez revisadas las condiciones del proceso de contratación con objeto: “Contratar a monto agotable, los servicios de operación logística para la realización de las diferentes actividades incluidas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026, para los funcionarios del SENA Regional Nariño”, los participantes del Comité mencionan no tener observaciones adicionales al respeto, y que están de acuerdo con la contratación del proceso objeto del comité, de acuerdo a las condiciones expuestas y los documentos socializados, los cuales integran el proceso.

CONCLUSIONES

1.Se solicita se realicen los trámites pertinentes para dar trámite al proceso en la plataforma SECOP II.
2.Aprueban y recomiendan el proceso de Contratación Directa No. CD-NRÑ-52-00003-2026 – Contrato Interadministrativo, cuyo objeto es: Contratar a monto agotable, los servicios de operación logística para la realización de las diferentes actividades incluidas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026, para los funcionarios del SENA Regional Nariño

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Realizar trámite del proceso contractual en la plataforma SECOP II	Enero 2026	Paula Andrea Paz Martínez	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Bernardo Arturo Chamorro Guevara	Director(E) Regional Nariño	Firmado digitalmente por CHAMORRO GUEVARA BERNARDO ARTURO Fecha: 2026.01.28 17:54:50 -05'00'
Emilio Humberto Cerón Lasso	Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	
Richard Alexander López Carlosama	Coordinador de Gestión de Talento Humano	
Ricardo Alfredo Navia Herrera	Técnico 02	
Paula Andrea Paz Martinez	Abogada Contratista Despacho Dirección Regional	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Grupo de Gestión del Talento Humano Regional Nariño
ORDENADOR DEL GASTO	BERNARDO ARTURO CHAMORRO GUEVARA
OBJETO	Contratar a monto agotable, los servicios de operación logística para la realización de las diferentes actividades incluidas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026, para los funcionarios del SENA Regional Nariño

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia y su misión de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

Emilio Humberto Ce...
Richard Alexander L...
Paula Andrea Paz M...
Bernardo Arturo Ch...
Ricardo Alfredo Nav...